

Personal de apoyo disponible:

Además de los **Servicios Generales de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Universidad coordinadora**, a nivel de los tres Departamentos, el personal de Administración y Servicios disponible se compone de:

- **Universidad Autónoma de Madrid:** una administrativa Grupo C y tres técnicos de apoyo a la docencia.
- **Universidad Complutense de Madrid:** una secretaria administrativa y un técnico C2.
- **Universidad de Alcalá:** una auxiliar administrativa, un técnico de Laboratorio y un conservador de colecciones.

Mecanismos para asegurar la contratación del personal docente y de apoyo que atienda a los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación de personas con discapacidad

La **Universidad Autónoma de Madrid** pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el [Observatorio para la Igualdad de Género](#) de la UAM, órgano encargado de elaborar un Plan de Igualdad para la Universidad. Este Observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunten desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid -estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)- y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género. El Observatorio ha elaborado un [Informe del Observatorio de Género: "Diagnostico sobre la Igualdad de Género en la UAM"](#).

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72.2, se dice textualmente que:

"Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad". Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que "La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria

pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición.”

Para reforzar estos dos mecanismos, se va a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

De igual manera, la comunidad universitaria de la **Universidad Complutense de Madrid** dispone de una [Oficina para la Igualdad de Género](#), dependiente del Vicerrectorado de Cultura y Deporte, cuyo objetivo es desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en la propia Universidad.

En la Facultad de Ciencias Biológicas de la UCM el porcentaje de mujeres es superior al de hombres en los tres colectivos de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. El 66 por ciento de estudiantes, el 56 por ciento de profesores y el 66 por ciento de personal de administración y servicios son mujeres. Cabe destacar que el porcentaje de mujeres que se licencian alcanza el 75 por ciento. En cuanto a puestos de responsabilidad académica (dirección de departamentos) el 47 por ciento son mujeres. En el equipo decanal la proporción de mujeres es de un 50 por ciento. Un seguimiento de la Memoria anual de la Facultad, que se realiza desde el año 2001-2002, demuestra la existencia de igualdad de género en todos los ámbitos docentes e investigadores. Es vocación de la Facultad continuar esta observación para prevenir cualquier anomalía o discriminación de género y proceder en consecuencia.

La UCM dispone igualmente de una [Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad](#), cuyo fin es realizar las acciones oportunas que permitan a este colectivo el acceso a la educación universitaria. Esta Oficina proporciona atención directa a los distintos colectivos de la comunidad universitaria. La Facultad de Ciencias Biológicas ha incorporado y está incorporando, durante los últimos años, infraestructuras que permiten el acceso a las personas discapacitadas tales como baños, plataforma elevadora de acceso, acondicionamiento para silla de ruedas en las nuevas instalaciones, etc.

Por su parte, la Universidad de Alcalá dispone de una **Oficina de Coordinación de las Políticas de Discapacidad** que se encarga de informar y coordinar los servicios y ayudas que ofrece la UAH a los estudiantes con discapacidad, entre los que se incluyen: subvención completa de matrícula, ayudas para acceder a instalaciones, materiales y equipos, Ayudas a estudiantes Erasmus con minusvalías graves, Programa de reconocimiento de créditos de Libre Elección por actividades de apoyo a estudiantes con discapacidad.

Finalmente, hay que hacer constar que es voluntad inequívoca de las tres universidades solicitantes desarrollar en sus títulos los valores propios del fomento de educación y cultura de la paz a través de actividades, participación en programas de desarrollo y cooperación, ONGs e iniciativas sociales, culturales e intelectuales de carácter solidario.